

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 9 de Septiembre de 2010, se reunieron en la Sala 1 de la Escuela de Artes extensión Tecate, los C.C. ISAI PACHECO RUIZ, MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ROMERO, PABLO JESÚS GONZALEZ REYES, SARA CORTÉS BARGALLÓ, THALÍA GAONA ARREDONDO, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 26 de mayo de 2010, nos fue turnada por el pleno del Consejo Universitario, la propuesta presentada por el Rector con fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas para otorgar el nombramiento "**Doctor Honoris Causa**" al Dr. **Ángel Díaz Barriga**. Esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que esta Comisión analizó detalladamente los documentos que describen y destacan la trascendencia de las actividades desarrolladas por el candidato en su fecunda trayectoria y que se anexan a la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, donde se describe la trayectoria del Dr. **Ángel Díaz Barriga**, y señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 4 del citado documento, el candidato cumple con el perfil y los méritos para el otorgamiento de la distinción propuesta.

2.-Por su excepcional trayectoria en el campo de la investigación educativa y en la formación de profesionales para la educación en México e Iberoamerica;

3.-Por la contribución de sus investigaciones en el campo de la didáctica, el currículum y la evaluación educativa;

4.-Por su significativa labor formadora de docentes a través de conferencias, foros, cursos, talleres y congresos, programas de licenciatura, maestría y doctorado;

Universidad Autónoma de Baja California

5.-Por su trascendente obra educativa manifiesta en múltiples publicaciones como ensayos, artículos, libros, que son referentes en el ámbito internacional, y que le han representado un amplio reconocimiento a su trayectoria;

6.-El Dr. Ángel Díaz Barriga forma parte de la historia académica de nuestra universidad por sus generosas aportaciones de casi treinta años contribuyendo de manera significativa a la formación de generaciones de docentes y en el diseño de nuevos programas de licenciatura y posgrado.

Con base en las consideraciones anteriores, se emite el siguiente

PUNTO RESOLUTIVO


ÚNICO.- Se apruebe la solicitud para nombrar “**Doctor Honoris Causa**” al **Dr. Ángel Díaz Barriga**, a iniciativa del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.

ATENTAMENTE

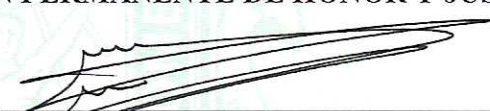
Tecate, Baja California, a 9 de Septiembre de 2010

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA




ISAÍ PACHECO RUIZ
Director del Instituto de Investigaciones
Oceanológicas




MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO
Director de la Facultad de Ingeniería
Mexicali



SARA CORTÉS BARGALLÓ
Directora de la Facultad de
Medicina y Psicología



PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES
Director del Instituto de Investigaciones
Sociales



THALIA GAONA ARREDONDO
Profesora de la Facultad de
Arquitectura y Diseño